Colpensiones
Ven por tu futuro ya

LA DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **PALACIO CONSULTORES S.A.S.** con NIT. 900.104.844-1 los siguientes contratos:

1) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 10 DEL 22 DE ENERO DE 2014.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogados, en calidad de externos, con miras a la representación judicial, constitucional y administrativa en orden a defender los intereses de COLPENSIONES en los procesos asignados, previo otorgamiento del respectivo poder.

VALOR: Hasta la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($539.492.800)** incluido el IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Hasta el 19 de diciembre de 2014, previa aprobación de la garantía de cumplimiento. La garantía fue aprobada el 28 de enero de 2014.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2014.

ESTADO: Terminado.

2) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 150 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogados, en calidad de externos, con miras a la representación judicial, constitucionales y administrativa en orden a defender los intereses de COLPENSIONES en los procesos asignados, previo otorgamiento del respectivo poder.

VALOR: Hasta por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($630.464.640)** incluido IVA y todos los impuestos, derechos tasas, contribuciones y todos costos directos e indirectos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Es a partir del 7 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015, previa aprobación de la garantía contractual. La garantía fue aprobada el 07 de enero de 2015.

Mediante Otrosí No. 1 del 30 de junio de 2015, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2015 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($108.576.000)** IVA incluido, quedando el valor del contrato hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($739.040.640)** incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

FECHA DE INICIO: 07 de enero de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2015.

ESTADO: Terminado.

3) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 118 DEL 23 DE JULIO DE 2015.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogados, en calidad de externos, con miras a la representación judicial, constitucional y administrativa en orden a defender los intereses de Colpensiones en los procesos asignados, previo otorgamiento del respectivo poder.

VALOR: Hasta por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($632.636.160)** IVA incluido y demás impuestos, tasas contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Es desde el primero (1) de agosto de 2015 hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2015, previa aprobación de la garantía de cumplimiento. La garantía fue aprobada el 01 de agosto de 2015.

Mediante Otrosí No. 1 del 06 de octubre de 2015, se adicionó el valor del contrato en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($156.349.440) M/CTE**., IVA incluido, quedando el

valor del contrato hasta por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($788.985.600)** IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2015.

ESTADO: Terminado.

4) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 260 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogados, en calidad de externos, con miras a la representación judicial, constitucional y administrativa en orden a defender los intereses de Colpensiones en los procesos asignados, previo otorgamiento del respectivo poder.

VALOR: Hasta por la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($1.139.024.040),** IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Hasta el treinta (30) de junio de 2016, previa aprobación de la garantía de cumplimiento. La garantía fue aprobada el 6 de enero de 2016.

Mediante Otrosí No. 1 del 30 de junio de 2016, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2016 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.126.439.733)M/CTE** IVA incluido, quedando el valor del contrato hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.265.463.773)** IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente procedimiento de contratación.

Mediante otrosí no. 2 del 14 de diciembre de 2016, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2016.

FECHA DE INICIO: 06 de enero de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2016.

ESTADO: Terminado.

5) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 16 DEL 05 DE ENERO DE 2017.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogados, en calidad de externos, con miras a la representación judicial en orden a defender los intereses de COLPENSIONES en los procesos asignados, previo otorgamiento del respectivo poder.

VALOR: Hasta la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.446.228.690),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Hasta el 19 de diciembre de 2017, previa la aprobación de la garantía. La garantía fue aprobada el 18 de enero de 2017.

Mediante Otrosí No. 1 del 18 de diciembre de 2017, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **VEINTISIETE MILLONES CATORCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($27.014.088)** incluido IVA, quedando el valor del contrato hasta por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.473.242.778),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Mediante Otrosí No. 2 del 28 de diciembre de 2017, se modifican las cláusulas segunda especificaciones técnicas del servicio y las obligaciones del contratista. De igual manera se prorrogó la ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2018 y se incluye el parágrafo tercero – suspensión en paro judicial y se adicionó la suma de **MIL CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.105.923.631),** quedando el valor del contrato hasta por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($3.579.166.409),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Mediante Otrosí No. 3 del 16 de julio de 2018, se adicionó el valor del contrato en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($28.043.731),** quedando el valor del contrato hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($3.607.210.140),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2018.

ESTADO: Terminado.

6) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 75 DEL 31 DE JULIO DE 2018.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogados, en calidad de externos, con miras a la representación judicial, extrajudicial y administrativa de los procesos y trámites que sean asignados por COLPENSIONES.

ALCANCE DEL OBJETO: Las actividades a desarrollar por EL CONTRATISTA son: (i) Representación extrajudicial, (ii) Representación judicial, y (iii) Representación administrativa de COLPENSIONES en los procesos, procedimientos y actuaciones que le sean asignados mediante el otorgamiento del respectivo poder.

El reparto de las gestiones asignadas se realizará a través de correo electrónico, del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado Colombiano – E-Kogui, del sistema de automatización de procesos BPM BIZAGI de COLPENSIONES o cualquier otro sistema que sea definido por la Entidad.

VALOR: Es hasta por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($826.603.360),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, previa aprobación de la garantía de cumplimiento. La garantía fue aprobada el 01 de agosto de 2018.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Mediante Otrosí No. 1 del 26 de diciembre de 2018, se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2019 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($482.395.756)** incluido IVA, quedando el valor del contrato hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.308.999.116),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Mediante Otrosí No. 2 del 29 de marzo de 2019, se modificaron el numeral 2.2 de la cláusula segunda-especificaciones técnicas del bien o servicio y la cuarta-obligaciones del contratista. De igual manera se prorrogó la duración del contrato hasta el 31 de agosto de 2019 y agregó el parágrafo quinto-suspensión por fuerza mayor y se adicionó el valor del contrato en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATRO PESOS M/CTE ($859.396.004),** incluido IVA, quedando el valor del contrato hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($2.168.395.120),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos, desplazamientos, viáticos y demás gastos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2019.

ESTADO: Terminado.

7) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales de abogados para la representación judicial, extrajudicial y administrativa, orientados a defender los intereses litigiosos de Colpensiones.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: Naturaleza del negocio jurídico a celebrar. El negocio jurídico a celebrar corresponde a un contrato de mandato y por tanto en la ejecución del mismo, el Contratista responde hasta por culpa leve que se pueda presentar en el ejercicio profesional o de técnica procesal siendo, por tanto, de su cargo cualquier reparación y/o indemnización a que hubiere lugar, según lo estipulado en el Artículo 2155 del Código Civil.

Asignación de actividades. Las actividades a realizar serán aquellas asignadas a través de correo electrónico, el sistema de automatización de procesos BPM BIZAGI de Colpensiones o cualquier otro sistema que sea definido por la Entidad.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

VALOR: Es hasta por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.655.202.559) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta del inicio, previa aprobación de la garantía contractual.

FECHA DE APROBACION DE LA GARANTIA: 02 de septiembre de 2019.

FECHA DE INICIO: 02 de septiembre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de septiembre de 2020.

ESTADO: En ejecución.

Se expide a solicitud del interesado el once (11) de febrero de 2020.

AIDA JIMÉNEZ MOLINA
Directora Contractual

Elaboró: Angelica Maria Leiva Paredes - Profesional Senior.